



<u>Lugar y fecha de la resolución</u>: Toledo 3 de marzo de 2016.

<u>Referencia</u>: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público

<u>Asunto</u>: Decreto de NORMALIZACION DE LA JORNADA LABORAL A LA EMPLEADA YOLANDA SALINERO DÍAZDELGADO.

**DECRETO NÚM. 200/ 2016** 

En virtud de las facultades que tengo conferidas, y a la vista de la solicitud presentada en el Registro General de fecha veinticinco de febrero de 2016, por **D**<sup>a</sup> **YOLANDA SALINERO DÍAZ-DELGADO**, empleada laboral de esta Institución Provincial, desempeñando el puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería, y adscrita a la R.S.A., mediante la cual solicita **normalizar su jornada laboral** –actualmente reducida en un cuarto, - por tener al cuidado directo un menor de doce años, según decreto de la Presidencia nº 981/2015 de 16 de octubre, **a tiempo completo**, por lo que,

## PROPONGO:

Acceder a lo interesado **a partir del 1º de marzo** actual, dejando sin efecto- en consecuencia- el precitado Decreto de esta Presidencia, por el que se autorizaba, con esa misma fecha, la reducción de su jornada laboral en un cuarto.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo